

Ficha técnica del Formato Único de Extracto del Contrato, FUEC



FORMATO UNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

1

No. 425008713202501880025

CONTRATO:

RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE ESPECIAL: TRANS PROGRESO S.A.S. NIT: 900.606.558-4

CONTRATANTE:

NIT, CC:

OBJETO CONTRATO:

ORIGEN - DESTINO: EN BOGOTA SALIDA CALLE 13 FUNZA Y MOSQUERA MADRID AUTOPISTA SUR SOACHA SIBATE CALLE 80 SIBERIA COTA CHIA CAJICA TENJO AUTOPISTA NORTE CHIA SOPO BRICEÑO TOCANCIPA ZIPAQUIRA/ LA CALERA CON REGRESO A BOGOTA INCLUIDO EL AEROPUERTO DORADO

CONVENIO DE COLABORACION

VIGENCIA DEL CONTRATO

FECHA INICIAL	DIA	MES	AÑO
FECHA VENCIMIENTO	DIA	MES	AÑO

CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA	MODELO	MARCA	CLASE
NUMERO INTERNO	NUMERO TARJETA DE OPERACION		
CONDUCTOR 1	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LICENCIA CONDUCCION
CONDUCTOR 2	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LICENCIA CONDUCCION
CONDUCTOR 3	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	LICENCIA CONDUCCION

RESPONSABLE DEL CONTRATANTE

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO

CARRERA 30 No. 45A - 76 Belalcazar

PBX: 744 44 47

CELULAR: 312 877 77 77

info@transprogreso.co

www.transprogreso.co

Bogotá, D.C.



NOTA: VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO ESCANEANDO EL CODIGO QR.

INSTRUCTIVO PARA LA DETERMINACION DEL NUMERO CONSECUITIVO DE FUEC

EL Formato Único de Extracto 'FUEC' estará constituido por los siguientes números:

- a) Los tres primeros dígitos de izquierda a derecha corresponderán al código de la dirección territorial que otorga la habilitación de la empresa de transporte de servicio especial.

Antioquia - Choco	305	Huila - Caquetá	441
Atlántico	208	Magdalena	247
Bolívar - San Andrés y providencia	213	Meta - Vaupés - Vichada	550
Boyacá - Casanare	415	Nariño - Putumayo	352
Caldas	317	Norte de Santander - Arauca	454
Cauca	319	Quindío	363
Cesar	220	Risaralda	366
Córdoba - Sucre	223	Santander	468
Cundinamarca	425	Tolima	473
Guajira	241	Valle del Cauca	376

- b) Los cuadros y dígitos siguientes señalarán el número de resolución mediante la cual se otorgó la habilitación de la empresa, en caso de que la resolución no tenga estos dígitos, los faltantes serán completados con ceros a la izquierda.
- c) Los dos siguientes dígitos, corresponderán a los últimos del año en que la empresa fue habilitada.
- d) A continuación, cuatro dígitos que corresponderán al año en el que se expide el extracto del contrato.
- e) Posteriormente, cuatro dígitos que identifican el número del contrato. La numeración debe ser consecutiva, establecida por cada empresa e iniciara con los contratos de prestación del servicio celebrados para el trasporte de estudiantes, asalariados, turistas o grupos de usuarios, vigentes al momento de entrar en vigor la presente resolución.
- f) Finalmente, los cuatro últimos dígitos corresponderán al número consecutivo del extracto. Se debe expedir un nuevo extracto por vencimiento de plazo inicial del mismo o por cambio de vehículo.

